



ADECUACIÓN TRANSITORIA DE TARIFAS 2024

Nº DE AUDIENCIA PÚBLICA: 104

8 de enero de 2024





¿DÓNDE ESTAMOS?

Distribuidora de Gas del

CENTRO

357.592

km²

345

localidades
abastecidas

3 provincias

Córdoba
Catamarca
La Rioja

2.032

millones de m³
gas entregados
en 2023.

6,7%

Distribuidora de Gas

CUYANA

315.226

km²

195

localidades
abastecidas

3 provincias

Mendoza
San Juan
San Luis

2.560

millones de m³
gas entregados
en 2023.

8,4% total país

¿A QUIÉN ABASTECEMOS?



768.704
Hogares



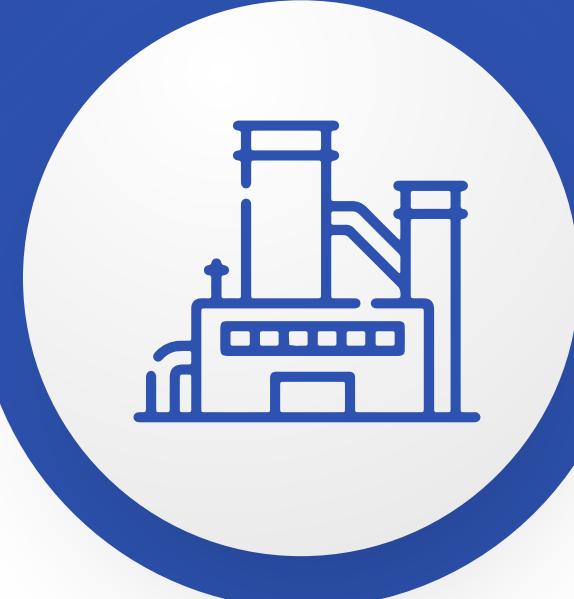
29.612
PYMES



169
Industrias



26
Subdistribuidoras



12
Centrales térmicas



344
Estaciones de servicios

¿A QUIÉN ABASTECEMOS?



618.151
Hogares



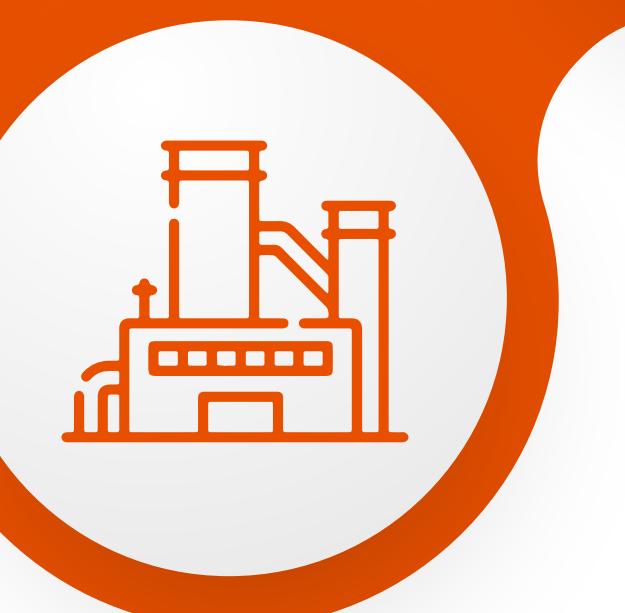
24.089
PYMES



150
Industrias



11
Subdistribuidoras



9
Centrales térmicas



231
Estaciones de servicios

¿CÓMO LO HACEMOS?



Distribuidora de Gas del
CENTRO

21.412 **1740** **545** **350** **148** **168** **0** **18** **134** **0**

Distribuidora de Gas
CUYANA

16.045 **1650** **228** **328** **61** **130** **1** **9** **103** **1**

**Km de Redes
y Gasoductos**

Colaboradores
directos
e indirectos

Plantas
reguladoras

Equipos
rectificadores

Odorizadores

Sitios de
telemetría

Planta
Compresora

Centros
de Atención

Vehículos

Planta
GLP



¿Qué logramos?

Encender
23.295 hogares
durante el 2023

Acompañamos el crecimiento,
conectando **76 nuevas**
industrias, estaciones de GNC
e incrementos de consumo
en 1 año.





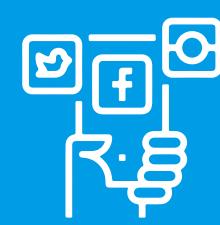
CANALES DE ATENCIÓN

Contamos con diversos canales de comunicación para estar más conectados con nuestros usuarios



+370K
usuarios únicos
promedio mensual

7.400.000
visitas a la web
durante **2023**



191.471
gestiones resueltas
a través de nuestros
canales digitales

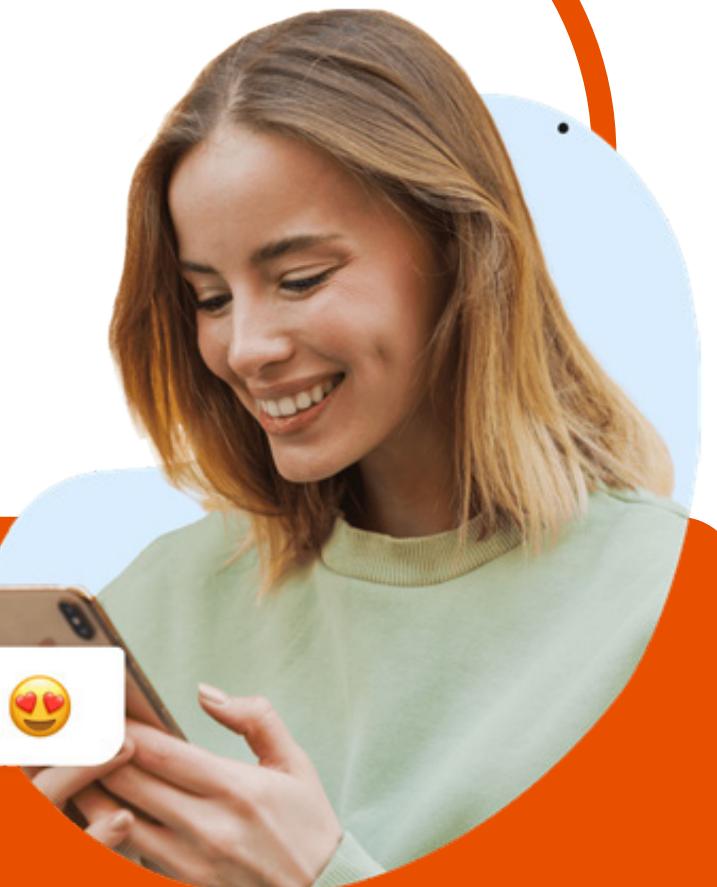


Gracias! 😊



615.000
visitas promedio
mensual **2023**

Sistema de atención automática
de consultas, disponible las 24hs.
los 7 días de la semana.



SITUACIÓN TARIFARIA ACTUAL





SITUACIÓN TARIFARIA ACTUAL

1.

Hasta la firma del primer Acuerdo Transitorio, la tarifa vigente arrastraba 26 meses de congelamiento, ya que la actualización anterior se había producido en abril de 2019.

2.

La tarifa actual de la Distribuidora refleja valores ajustados por última vez en el mes de abril 2023, cuando se realizó una nueva adecuación del incremento otorgado en el marco del Acuerdo Transitorio de Renegociación en junio 2021.

3.

Los incrementos otorgados fueron sustancialmente inferiores al incremento de costos de operación acumulados en el periodo transcurrido, y a lo solicitado por la Distribuidora, que se corresponde con RTI 2017 con aplicación de IPIM full.



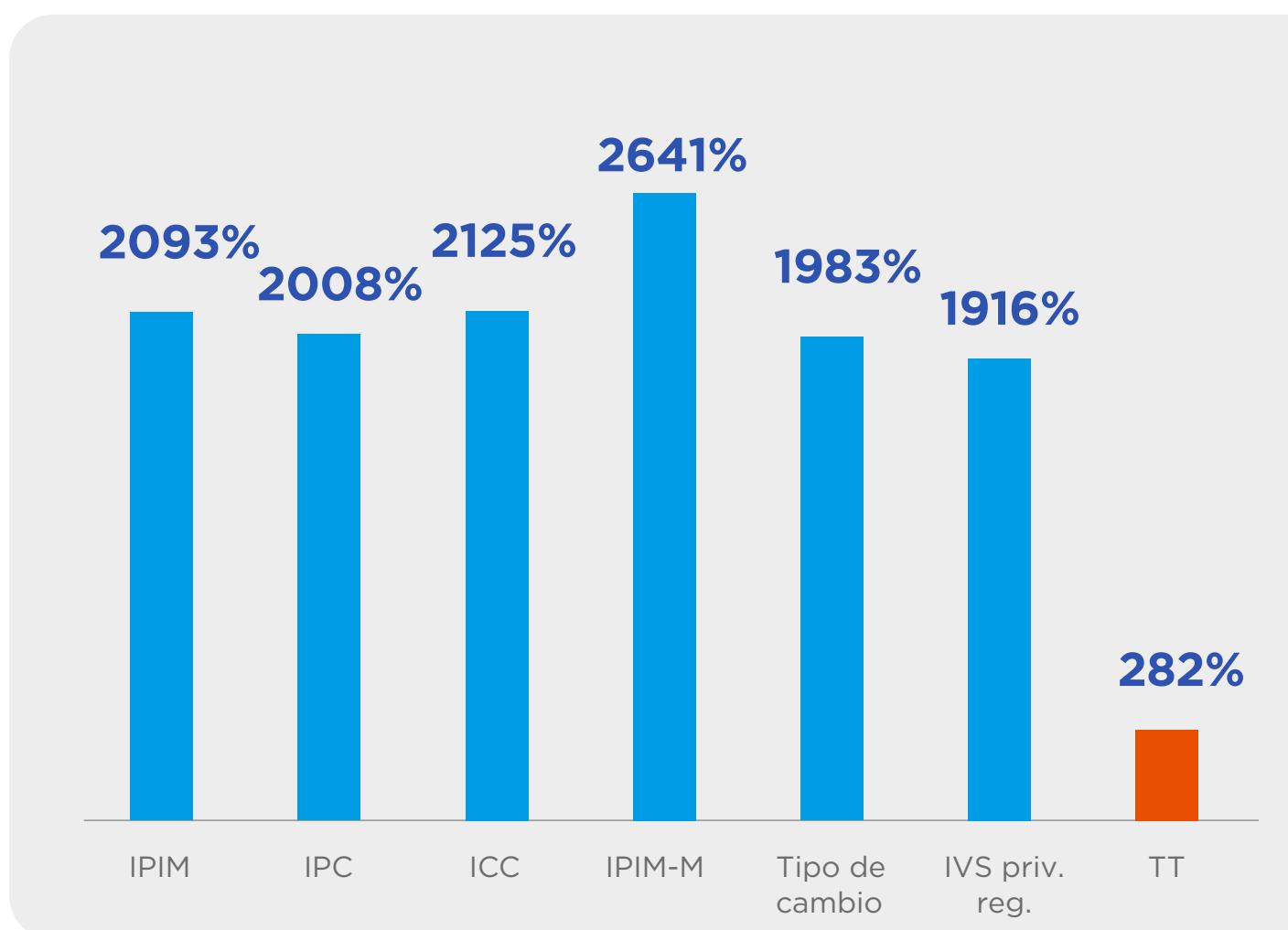
SITUACIÓN TARIFARIA

Relación de la tarifa con lo que sucede en la economía



Variación de principales índices

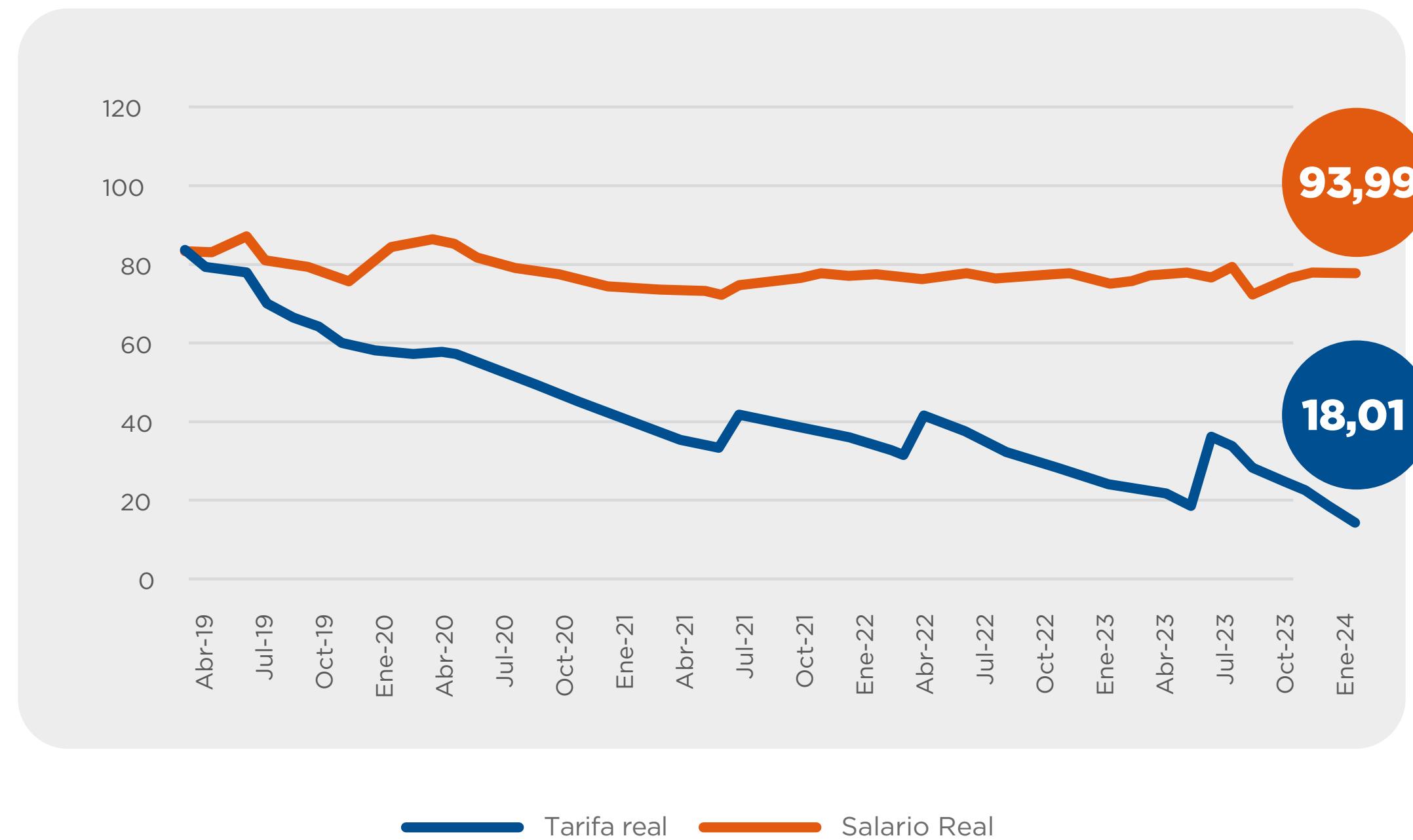
Feb 19 - Ene 24*



*Dic 23 y Ene 24 según estimación REM

Índice de Tarifa Real vs Salario Real

(Pérdida de poder de compra)



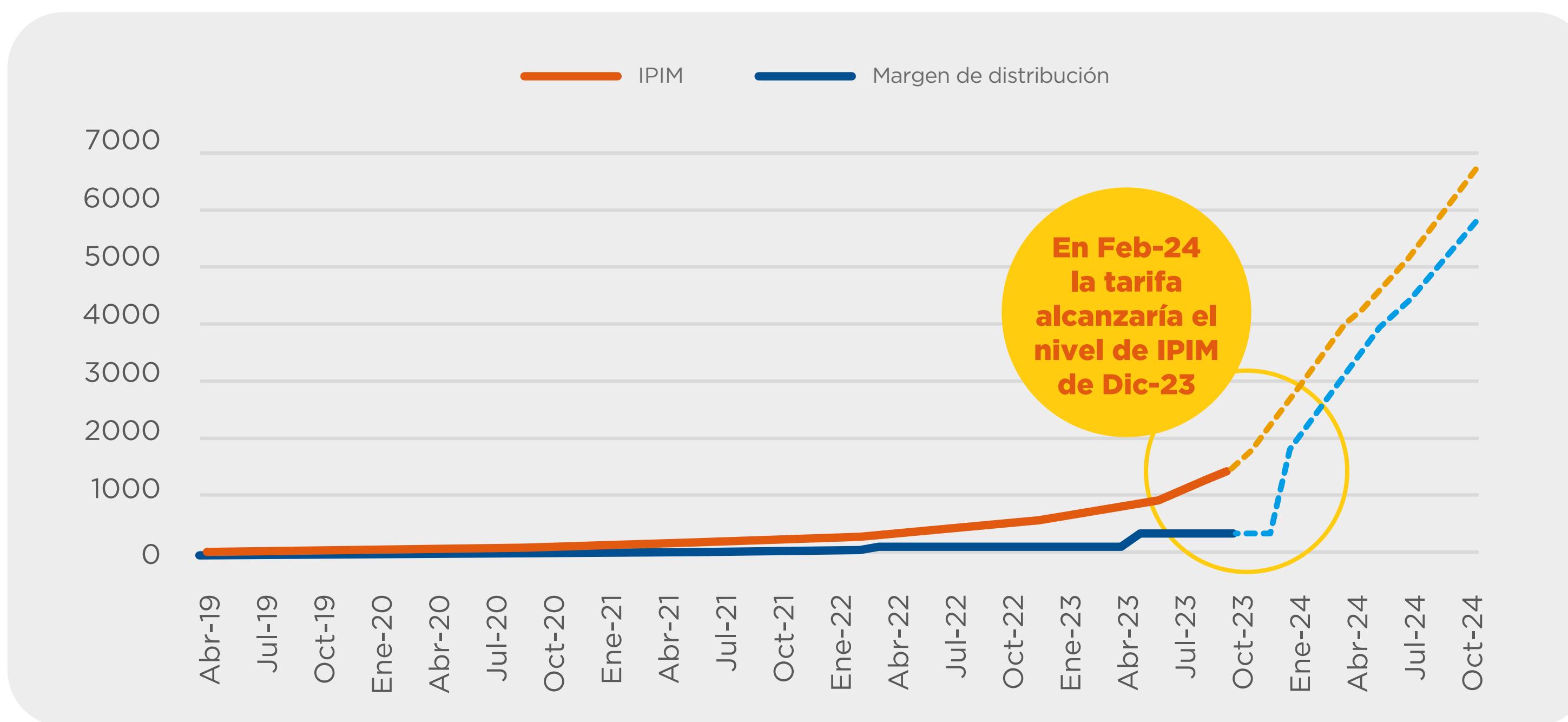
SITUACIÓN TARIFARIA

Relación de la tarifa con lo que sucede en la economía



Evolución IPIM y Margen de distribución*

Abril 2019=100



- El incremento tarifario solicitado es el necesario para alcanzar el IPIM - Nivel General de acuerdo a lo indicado en el Anexo V de las Res ENRG 4359/17 y 4360/17.
- La tarifa a aplicar en Feb-24 contiene la inflación acumulada hasta Dic-23, que será el último índice de inflación publicado al momento de entrar en vigencia los nuevos cuadros, por lo cual incluirá 2 meses de retraso
- Si el incremento a otorgar en feb-24 no se mantiene en el tiempo con ajustes mensuales, las tarifas quedarán nuevamente atrasadas respecto a la inflación que se espera para 2024.
- En el ajuste propuesto no se incluye compensación por los incumplimientos verificados durante los años pasados (área entre las dos curvas).

* Proyección según tarifas propuestas con ajuste IPIM mensual. Inflación proyectada en base a informe REM Dic-23 (valores mensuales hasta may-24 y tasa anual mensualizada desde jun-24 a dic-24)



SITUACIÓN TARIFARIA



El impacto de la evolución de los principales índices económicos en nuestros principales costos.

Tipo de servicio o concepto	Variación del costo unitario
Mano de Obra	1038%
Impresión de facturas	1502%
Distribución de facturas residenciales	2280%
Lectura de medidores residenciales	480%
Inspección estaciones de GNC	1057%
Operaciones de relevamiento de fugas en vía pública	822%
Correo	886%
Guardia y custodia de documentación	783%
Mantenimiento de picadas	2399%
Mantenimiento de válvulas	691%
Lectura en Protección Catódica	735%
Transporte GNP	881%
Transporte GLP	1115%
Instalación de Servicios en Polietileno	1308%

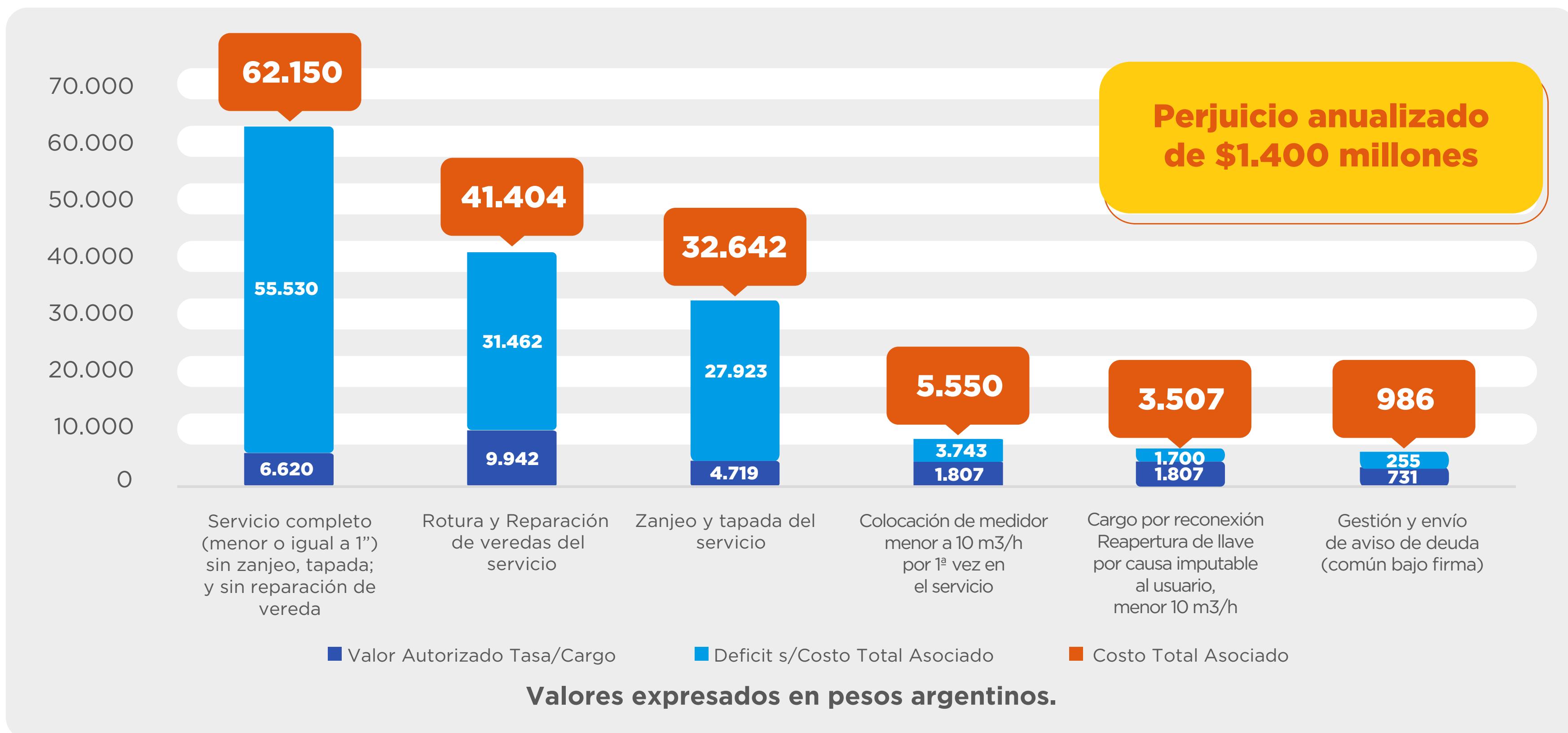
Además del incremento de los costos nacionales en \$, consideramos el notable aumento en USD de insumos críticos para nuestro servicio en el último año.

Tipo de material	Variación del costo unitario
Conjunto armado de servicio domic. Ø 1"	126%
Caño polietileno sdr 17,6 - ø 90mm pe 100	31%
Caño polietileno sdr11 63 mm	39%
Medidor de caudal 6 m3	53%
Caño api 5l gr x42 3" – grado b 3,96 mm (con revestimiento)	139%
Caño api 5l gr x42 4" – grado b 3,96 mm (con revestimiento)	115%

Evolución Dic 2023/Dic 2022

SITUACIÓN TARIFARIA

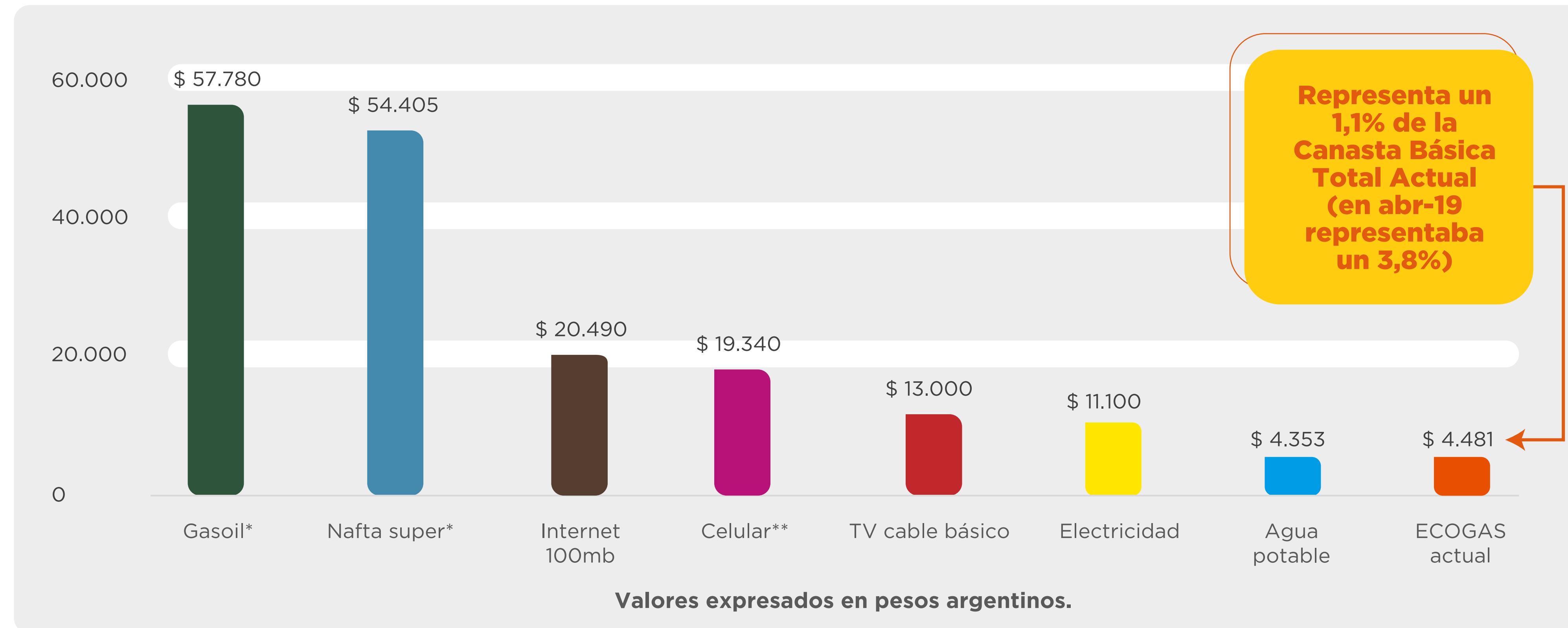
Tasas y Cargos: Costo de prestación de servicio vs Valor Autorizado





SITUACIÓN TARIFARIA

Gasto promedio mensual por hogar en **Servicios varios vs Servicio de Gas Natural**
- Situación Actual



*equivale a 1,5 tanques; **2 abonos de 3gb. Fuentes: Secretaría de Energía; Personal; Claro; Flow; EPEC, Aguas Cordobesas Tarifas de Gas Natural Actual, incluye promedio ponderado Segmentación Dec 332/22 y tarifas zona fría al 70%



DISTRIBUIDORA
DE GAS DEL

CENTRO

Con un incremento de ingresos menor a la inflación durante el 2023, la Distribuidora realizó inversiones por \$1.437 millones, con el objetivo de garantizar la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución:

TARIFA DE TRANSICIÓN 2023

- Renovación de instalaciones de protección catódica por corriente impresa.
- Renovación de cañería de acero por polietileno en Barrio Nueva Córdoba
- Reemplazo y adecuación de Cruces encamisados de ramales y gasoductos
- Scada para cámaras y equipamiento SCADA/telemetría.
- Reemplazo planta de regulación subterránea PRP James Craik por una planta aérea.
- Mantenimiento de Válvulas de Bloqueo
- Adecuación y puesta en marcha del sistema de compresión en planta de carga de la Ciudad de la Rioja
- Refuncionalización de calentadores indirectos



CUYANA

DISTRIBUIDORA
DE GAS

Con un incremento de ingresos menor a la inflación durante el 2023, la Distribuidora realizó inversiones por \$840 millones, con el objetivo de garantizar la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución:

TARIFA DE TRANSICIÓN 2023

- Recuperación y protección ant corrosiva de redes de cañerías de acero
- Renovación de dispersores de protección catódica y equipos rectificadores.
- Abastecimiento UPRO Capital San Luis
- SCADA 2023 para Cámara y Equipamiento SCADA/Telemetría
- Interconexión y renovación tramos cañería de acero G. Cruz, Guaymallén, Las Heras, Lujan y Capital, provincia de Mendoza.
- Renovación redes de acero - distribución media presión - Gran Mendoza
- Revamping de Plantas Reguladoras de Presión



PROPUESTA DE ADECUACIÓN TRANSITORIA DE TARIFAS

2024



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE TARIFAS 2024



Consideraciones Generales

En el marco del Decreto 55/23, el ajuste tarifario que solicita aplicar ECOGAS es el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) - Nivel General (publicado por INDEC) de acuerdo a lo indicado en el Anexo V de las Res ENRG 4359/17 y 4360/17.

Nuestra propuesta contempla:

- ➔ El cuadro tarifario presentado tendrá una vigencia desde febrero/2024 y deberá contar con ajuste mensuales por el índice IPIM - Nivel General.
- ➔ Los cuadros tarifarios propuestos no contemplan incrementos en los costos de los demás componentes de la tarifa: "Gas" y "Transporte".
- ➔ El Gas Natural No Contabilizado (GNNC) será pagado a los productores de gas al valor del gas del segmento N2 vigente en nov-23, y en adelante se actualizará en función de los incrementos de la tarifa de distribución.

En caso de incrementos en el Gas PIST deberá contemplarse los siguientes perjuicios que se generan a la Distribuidora:

- ➔ Descalce de la posición de IVA de la Distribuidora desde la implementación del Régimen de Zona Fría. Requiere mayor capital de trabajo al tener que pagar IVA al productor por el precio pleno del gas y solo recuperar en factura una parte del mismo.
- ➔ Otros incrementos en los costos, como por ejemplo comisiones bancarias y de cobranzas sobre las ventas.

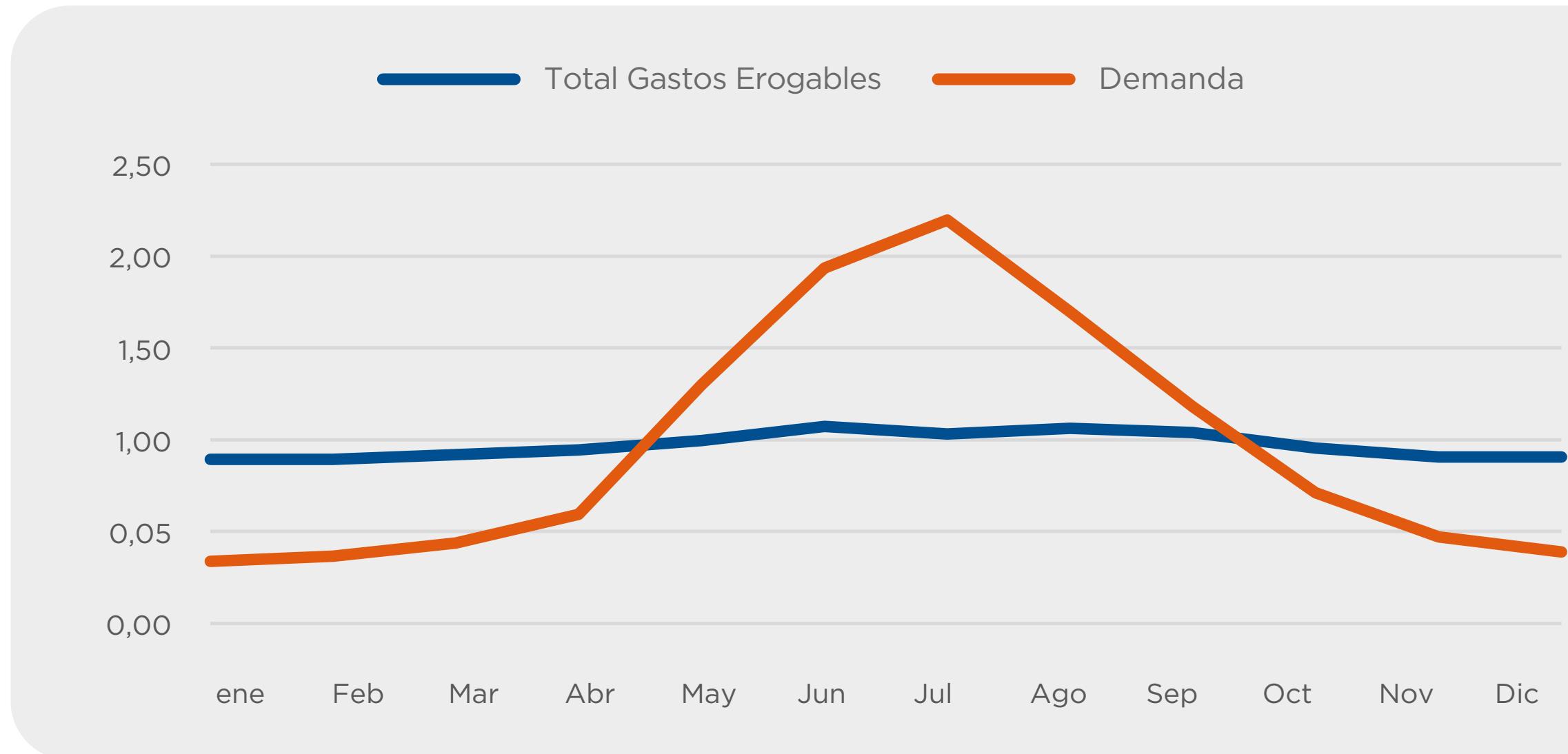


PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE TARIFAS 2024



Curva de Demanda vs Gastos.

Promedio anual=1



- Lo correcto es que las tarifas reflejen lo que el servicio realmente cuesta.
- Los costos relacionados a la operación y mantenimiento son mayoritariamente planos durante el año, siendo muy pocos los asociados a la cantidad de gas que se distribuye. Las Distribuidoras son capital intensivas, con fuerte impacto de infraestructura para prestar el servicio.

Proponemos llevar la facturación del servicio de distribución de gas a un esquema plano anual, que tiene la ventaja de remunerar correctamente los costos mayoritariamente planos de la Distribuidora, y además genera un beneficio adicional para los usuarios residenciales otorgándoles una mayor previsibilidad en la factura de gas.

Para los usuarios Residenciales se propone que el 100% del incremento solicitado se canalice al cargo fijo, determinando un único cargo fijo para todos los clientes residenciales, y el cargo variable se mantiene igual al actual.

Para el resto de los usuarios se mantiene el ajuste previsto en el Anexo V de la Resolución ENRG 4359/17 y 4360/17, neto del incremento otorgado según Tarifas Transitorias 2021, 2022 y 2023.



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE TARIFAS 2024

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO



100% DEL INCREMENTO EN CARGO FIJO PARA USUARIOS R

Impacto en factura final promedio mensual. Residencial incluye descuento del 30% por Zona Fría.

	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta	Variación
R Promedio			
N1	\$ 3.849,49	\$ 8.865,48	\$ 5.015,99
N2	\$ 1.889,78	\$ 7.080,61	\$ 5.190,83
N3	\$ 2.738,89	\$ 7.981,56	\$ 5.242,67
SGP	\$ 6.108,51	\$ 21.819,93	\$ 15.711,42
	Actual	Propuesta	Variación
GNC	\$ 122,19	\$ 129,59	6,1%
GU-FD	\$ 126,17	\$ 130,99	3,8%
GU-ID	\$ 124,83	\$ 128,55	3,0%

RESIDENCIAL: Factura promedio mensual, con impuestos, para un consumo anual estimado de 837 m³/año.

COMERCIAL: Factura promedio mensual, con impuestos, para un consumo anual estimado de 3214 m³/año.

INDUSTRIAL: Costo por m³, no incluye IVA, incluye costo de gas en boca de pozo a 3,5USD/MMBTU.

GNC: Costo por m³, no incluye IVA, incluye costo de gas en boca de pozo a 3,5USD/MMBTU.



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE TARIFAS 2024

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CUYANA



100% DEL INCREMENTO EN CARGO FIJO PARA USUARIOS R

Impacto en factura final promedio mensual. Residencial incluye descuento del 30% por Zona Fría.

	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta	Variación
R Promedio			
N1	\$ 4.933,16	\$ 11.159,16	\$ 6.225,99
N2	\$ 2.293,88	\$ 8.729,00	\$ 6.435,12
N3	\$ 3.227,62	\$ 9.227,44	\$ 5.999,82
SGP	\$ 6.409,78	\$ 24.711,20	\$ 18.301,41
	Actual	Propuesta	Variación
GNC	\$ 120,56	\$ 128,99	7,0%
GU-FD	\$ 124,10	\$ 129,71	4,5%
GU-ID	\$ 122,92	\$ 126,68	3,1%

RESIDENCIAL: Factura promedio mensual, con impuestos, para un consumo anual estimado de 1113 m³/año.

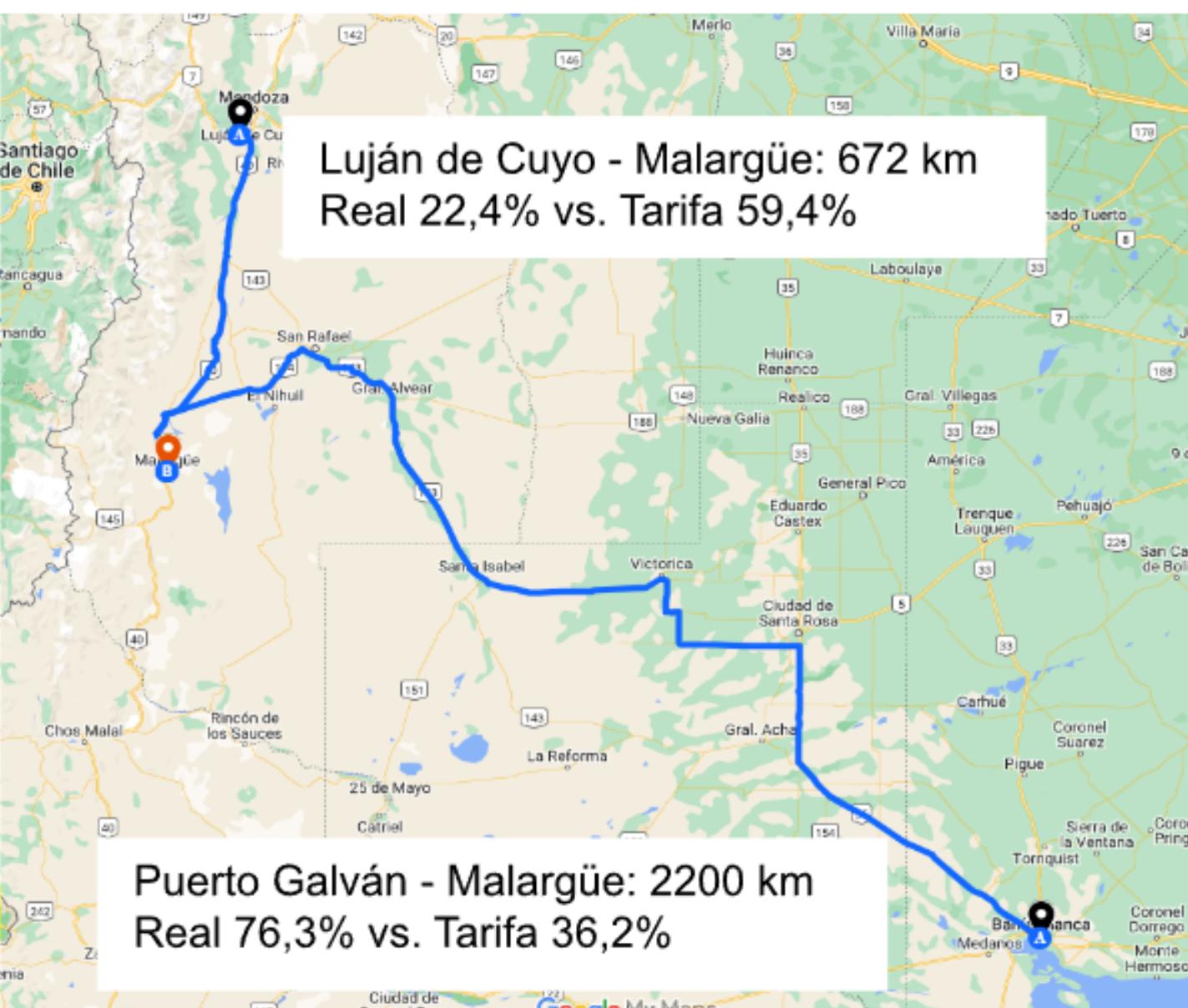
COMERCIAL: Factura promedio mensual, con impuestos, para un consumo anual estimado de 3409 m³/año.

INDUSTRIAL: Costo por m³, no incluye IVA, incluye costo de gas en boca de pozo a 3,5USD/MMBTU.

GNC: Costo por m³, no incluye IVA, incluye costo de gas en boca de pozo a 3,5USD/MMBTU.

RECOMPOSICIÓN DEL FLETE GLP

Principales rutas:



- Perjuicio por no actualización tarifaria del costo: abr-19 a dic-23 \$764 millones. Proyectado 2024 \$1.570 millones.

- Perjuicio por diferencia en mix de bocas de carga: abr-19 a dic-23 \$254 millones. Proyectado 2024 \$225 millones.

Solicitamos un incremento del 635% sobre la tarifa actual de transporte de GLP, que corrija el atraso, y con actualización mensual por IPIM que evite futuras perdidas contra la inflación de costos.

% de participación de cantidades compradas por ruta en ton

Mix Real 2023

Costo real por ruta en \$/ton dic-23

Costo flete reconocido en tarifa \$/ton

El Portón - Malargüe x Neuquén	1,0%	85.486	8.400
Luján - Malargüe	22,4%	26.048	8.400
Puerto Galván - Malargüe	76,3%	71.923	8.400
Entre Lomas - Malargüe	0,3%	58.276	8.400
Total	100%	61.759	8.400

% variación TT4

635%



REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE

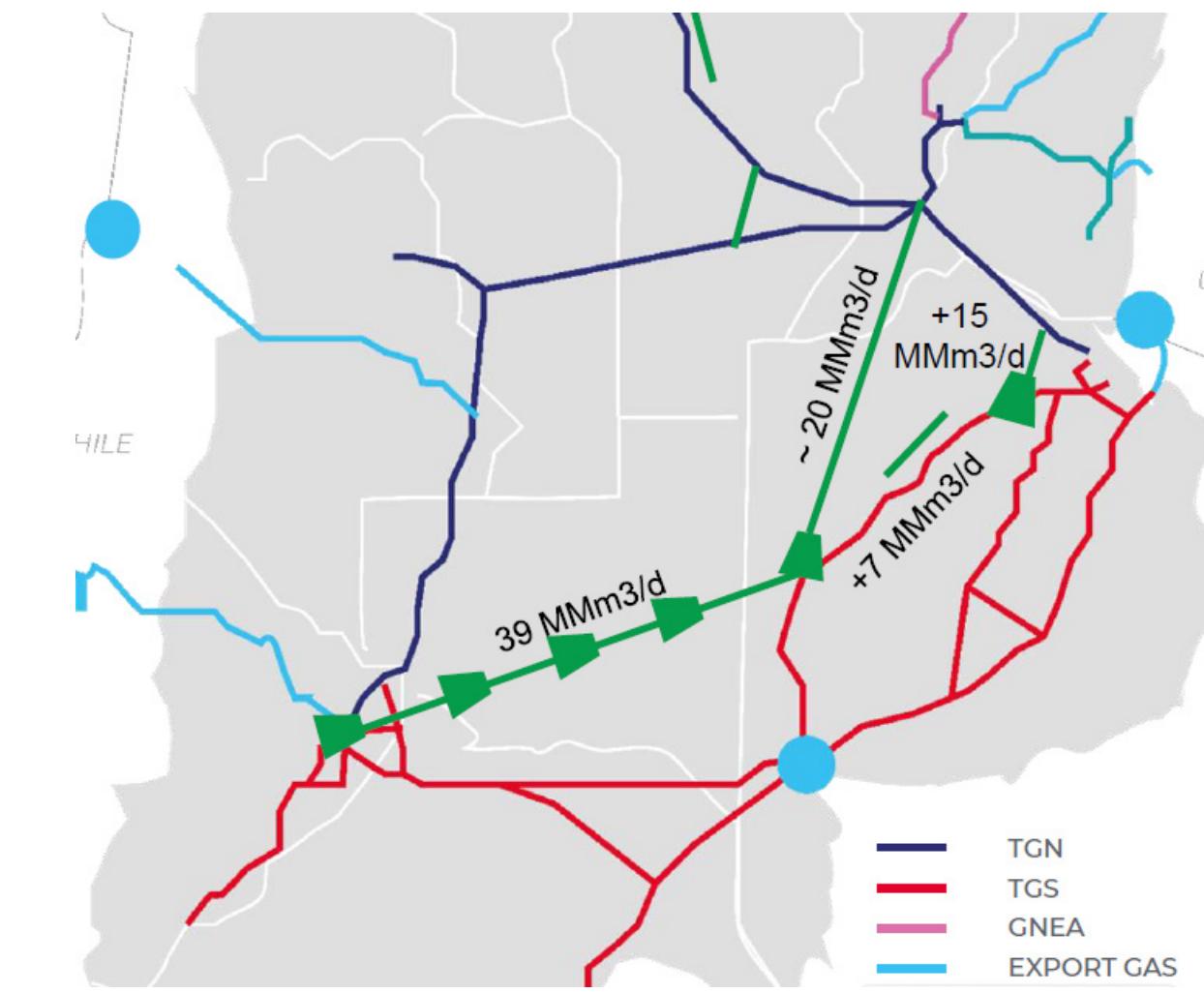
RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE

Más del 80% de la demanda de Centro se encuentra localizada y abastecida físicamente por el Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN).

En la nueva configuración del SNT luego de la puesta en marcha del GPNK, el abastecimiento histórico de DGCE de Gas PIST desde el Norte deberá ser reemplazado por Gas PIST en Cuenca NEUQUEN a través de transporte Ruta NQN-GBA-CEN, donde el tramo GBA-CEN sería el Gasoducto Norte reversado y el tramo NQN-GBA debería realizarse a través del GPNK y/o NEUBA II.

No reemplazarse dicha capacidad, implica no solo no poder asegurar en mediano y largo plazo el abastecimiento de la demanda prioritaria, sino además la imposibilidad de cumplir obligaciones contractuales asumidas y vigentes con usuarios de servicio de transporte Firme (GNC) y Semifirmes (GU).

Por esto solicitamos, para asegurar la continuidad del normal abastecimiento del área de licencia de Centro, el total reemplazo de la capacidad de transporte actual del tramo SAL-CEN sobre Gasoducto Norte por aquella que corresponda en la nueva configuración del SNT, así como también que le sea asignada capacidad de transporte firme adicional para el suficiente y normal abastecimiento del área.





POR ELLO

... en tanto se continúe en el marco de tarifas transitorias según decreto 55/23 y hasta tanto se definan las tarifas resultantes de la RQT iniciada por éste

... con el objeto de normalizar la tarifa de tal manera que represente el verdadero costo del servicio de distribución de gas por redes

... y poder así asegurar la correcta prestación del servicio

SOLICITAMOS....



- Tarifa de Transición con vigencia a partir del 1º de febrero de 2024 -y con ajustes mensuales por IPIM a partir del 1º de marzo de 2024- con un incremento promedio del Margen de Distribución de 449% en Centro y 325% en Cuyana, lo que implica un impacto promedio final en factura de los usuarios Residenciales del 190% de ambas distribuidoras, dados los precios de gas conforme Segmentación Dec 332/22 y Res SE 6/23.
- Complementariamente en los nuevos Cuadros Tarifarios deberá considerarse:
 - 1 Para Cuyana, en su exacta incidencia el costo del flete de GLP a Malargüe (635% de incremento)
 - 2 Readecuación de la metodología de pago a productores vigente según Resolución ENARGAS 145/23 para contemplar que todo el volumen de GNNC, propio de la operación de un sistema de gas natural por redes, sea discriminado y pagado a un precio equivalente al actual vigente para el segmento N2, con ajustes posteriores equivalentes a los que fueran a otorgarse para la tarifa de distribución (impacto de la metodología de pago actual en el Gas No Contabilizado (GNNC) Proyectado 2024 \$1.344 millones).
 - 3 Reconocimiento del perjuicio causado por una mayor necesidad de capital de trabajo producto del descalce en la posición de IVA de la Distribuidora a partir de la implementación del Régimen de Zona Fría, y agravado por el incremento de precios del gas PIST conforme Res SE 403/22, 610/22 Y 6/23.
 - 4 En Centro, la situación resultante de la reconfiguración del Sistema Nacional de Transporte post GPNK y reversión del Gasoducto Norte de TGN: para asegurar la continuidad del normal abastecimiento del área de licencia de Centro, el total reemplazo de la capacidad de transporte actual del tramo SAL-CEN sobre Gasoducto Norte por aquella que corresponda en la nueva configuración del SNT, así como también que le sea asignada capacidad de transporte firme adicional para el suficiente y normal abastecimiento del área.

GRACIAS

